INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
SPACIO INMOBILIARIO INMOSPA S.A
De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañia y luego de examinados los balances y documentación de soporte de SPACIO INMOBILIARIO INMOSPA S.A, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, cumplo en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como lo dispone la ley.

SPACIO INMOBILIARIO INMOSPA S.A, ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, asi como los libros de contabilidad, he constatado que no se han realizado movimientos contables en los estados financieros y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Balance General del año 2013, se evidencia que se mantienen Activos Corrientes por un total de $800.00, en cuanto al Pasivo y Patrimonio se contemplan cuentas relacionadas con el Capital Suscrito por un valor de

$800.00, no se presentan más movimientos económicos en las cuentas que conforman este Informe Financiero.

Realizado el análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2013, debo indicar que la empresa no ha registrado movimientos económicos, en cuanto a Ingresos y Gastos durante el ejercicio.

Los procedimientos de Control Interno de la empresa son adecuados a su estado actual y ayudan al cumplimiento de las disposiciones dadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2014

Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoria
Comisaria